

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 789 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elisabet Melgar Pérez, contra la empresa “Mnemón Consultores, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Se tiene a la parte actora doña Elisabet Melgar Pérez por desistida de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Elisabet Melgar Pérez y “Mnemon Consultores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.706/10)